

EDICTO No.001

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número150012502000**202400880- AJ**, por la remisión de copias del **JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE TUNJA**, en contra de la doctora **EMILCE RANGEL COBO**, en su calidad de **AUXILIAR DE LA JUSTICIA**, para la época de los hechos, conoce la Magistrada **JEANETHE RODRIGUEZ PÉREZ**, se dispuso mediante auto de fecha CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente lo anterior providencia a la doctora EMILCE RANGEL COBO, en su calidad de AUXILIAR DE LA JUSTICIA, se fija el presente dictó en lugar visible de la Secretaría, por término legal de tres días¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana (8:00 a.m).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el **día DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**³

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró Alexandra Borrás Riaño Oficial Mayor

¹ Con forme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso. Se aclara que por ser festivo el día 19 de agosto no corre término procesal por lo que se traslada al día siguiente

Firmado Por: Mariluz Barajas Caceres Secretaria Comisión Seccional De Disciplina Judicial Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e247a4a78818d9dbe1f9fd553015e55d183c789a3aa79d2630ffe7f44c998094

Documento generado en 14/01/2025 11:56:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica